



## I. Disposiciones Generales

### CORTES DE ARAGÓN

**RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2025, de las Cortes de Aragón, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-ley 3/2025, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de los días 13 y 14 de junio de 2025.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 2 de julio de 2025, han acordado la convalidación del Decreto-ley 3/2025, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de los días 13 y 14 de junio de 2025, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", extraordinario número 1, de 20 de junio de 2025 y Corrección de errores, "Boletín Oficial de Aragón", número 124, de 1 de julio de 2025.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de julio de 2025.  
La Presidenta de las Cortes de Aragón,  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN